



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ADJUDICA Y CONTRATA LICITACIÓN PRIVADA N°642-72-0224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE COLTAUCO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT. DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS

RANCAGUA, 02 OCT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5382

VISTOS:

1. Decreto Supremo N°236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;
2. Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo para licitaciones de contratos de ejecución de obras;
3. Resolución Exenta N°4809 de fecha 03.09.2024 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Privada y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Privada N°642-72-0224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE COLTAUCO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT.
4. Adición N°1 del 13.09.2024, Adición N°2 del 26.09.2024 de la licitación Privada N°642-72-0224;
5. Aclaración N°1 de fecha 23.09.2024 de la licitación Privada N°642-72-0224;
6. Acta de Apertura de fecha 03.10.2024 de la licitación Privada N°642-72-0224;
7. Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 29.10.2024 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora de la licitación Privada N°642-72-0224, que cuenta con V°B° para adjudicar, del Director de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;
8. Los antecedentes de la oferta de la empresa CONSTRUCTORA SAN CRISTÓBAL SPA en los documentos anexos y oferta económica de la Licitación Privada N°642-72-0224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE COLTAUCO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT.
9. Cálculo de capacidad económica, según Anexo N°14 de la empresa CONSTRUCTORA SAN CRISTÓBAL SPA de fecha 28.08.2025, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable de la licitación del Departamento Técnico C. y U.;
10. Ordinario N°551 de fecha 14.02.2025 de la Directora (S) SERVIU O'Higgins al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo que solicita autorización para contratar CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO N°5 COMUNAS DE COLTAUCO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT. DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40031825-0;
11. Ordinario N°368 de fecha 21.07.2025 del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo al Sr. Director SERVIU O'Higgins que autoriza la adjudicación de la licitación privada N°642-72-0224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO N°5 COMUNAS DE COLTAUCO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT. DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS, Código BIP 40031825-0;
12. El Convenio Ad Referéndum entre Ilustre Municipalidad de Coltauco y SERVIU O'Higgins de fecha 28.02.2022 del 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

13. La resolución Exenta N°1698 del 27.04.2022 que Aprueba Convenio Ad Referéndum entre Ilustre Municipalidad de Coltauco y SERVIU O'Higgins del 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.
14. El Convenio Ad Referéndum entre Ilustre Municipalidad de Pichidegua y SERVIU O'Higgins de fecha 24.02.2022 del 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.
15. La resolución Exenta N°1706 del 27.04.2022 que Aprueba Convenio Ad Referéndum entre Ilustre Municipalidad de Pichidegua y SERVIU O'Higgins del 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.
16. El Convenio Ad Referéndum entre Ilustre Municipalidad de San Vicente de TT. y SERVIU O'Higgins de fecha 23.02.2022 del 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.
17. La resolución Exenta N°1703 del 27.04.2022 que Aprueba Convenio Ad Referéndum entre Ilustre Municipalidad de San Vicente de TT. y SERVIU O'Higgins del 31° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.
18. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón modificada por la Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025, ambas de la Contraloría General de la República;
19. "Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA N°272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N°272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N°272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todos los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente;

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Res. N°55 de fecha 20.01.2025, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón por la Contraloría General de la República con fecha 31.01.2025 se identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE COLTAUCO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT.
2. Que, el Certificado de disponibilidad presupuestaria N°121 de fecha 18.08.2025 de la Jefa (S) del Departamento de Administración y Finanzas SERVIU O'HIGGINS certifica presupuesto disponible del proyecto Construcción Programa De Pavimentación Participativa 31° Llamado, Grupo 5, Comunas De Coltauco, Pichidegua y San Vicente de TT. de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, Código BIP 40031825-0;

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUÉBESE** Adición N°1 del 13.09.2024, Adición N°2 del 26.09.2024 de la licitación Privada N°642-72-O224 citadas en visto N°4 de la presente Resolución.;



REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA N°642-72-O224
CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN
PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE
COLTAUCO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT. CÓDIGO
BIP 40031825-0

ID MERCADO PÚBLICO N°642-72-O224

ADICIÓN N°1

(Consta de 1 página)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. Modifícase el punto N°12 del Anexo de condicionantes Especiales solamente en lo siguiente:

c) Plazo para dar respuesta a Consultas:
Las respuestas a las consultas de los oferentes serán publicadas el 23 de septiembre del 2024 a través del portal www.mercadopublico.cl .
d) Entrega Certificado RENAC y Declaración de Capacidad Económica:
Los documentos del oferente deben ser ingresados hasta el 25 de septiembre del 2024 en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la oficina de la Secretaria de la Sección Infraestructura, 3° Piso, Av. Brasil 912, Rancagua.
d) Entrega del Formulario de Oferta Económica
El Formulario debe ser retirado por el oferente desde el 30 de septiembre del 2024 , en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la oficina de la Secretaria de la Sección Infraestructura, 3° Piso, Av. Brasil 912, Rancagua.
f) Presentación de las propuestas:
El acto de presentación y apertura de las ofertas se realizará el 02 de octubre del 2024 a las 10:00 hrs a través del portal www.mercadopublico.cl .

SERVU
REGIÓN DE O'HIGGINS
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO
DE CONSTRUCCIÓN
DANIELA SOTO VILLALÓN
JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO C. Y U.

FT / MPC

Rancagua, 13 de septiembre de 2024



REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA N°642-72-O224
CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN
PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE
COLTAUCO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT. CÓDIGO
BIP 40031825-0

ID MERCADO PÚBLICO N°642-72-O224

ADICIÓN N°2

(Consta de 1 página)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Adición como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

1. Modifícase el punto N°12 del Anexo de condicionantes Especiales solamente en lo siguiente:

d) Entrega Certificado RENAC y Declaración de Capacidad Económica:
Los documentos del oferente deben ser ingresados hasta el 26 de septiembre del 2024 en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la oficina de la Secretaria de la Sección Infraestructura, 3° Piso, Av. Brasil 912, Rancagua.
d) Entrega del Formulario de Oferta Económica
El Formulario debe ser retirado por el oferente desde el 30 de septiembre del 2024 , en horario de 8:30 hasta las 13:30, en la oficina de la Secretaria de la Sección Infraestructura, 3° Piso, Av. Brasil 912, Rancagua.
f) Presentación de las propuestas:
El acto de presentación y apertura de las ofertas se realizará el 03 de octubre del 2024 a las 10:30 hrs a través del portal www.mercadopublico.cl .

SERVU
REGIÓN DE O'HIGGINS
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO
DE CONSTRUCCIÓN
DANIELA SOTO VILLALÓN
JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO C. Y U.

FT / MPC

Rancagua, 26 de septiembre de 2024

2. **APRUÉBESE** Aclaración N°1 de la licitación Privada N°642-72-O224 citada en visto N°5 de la presente Resolución;



REFERENCIA: LICITACIÓN PRIVADA N°642-72-O224,
"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE COLTAUACO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE IT. DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".

ID MERCADO PÚBLICO N°642-72-O224

ACLARACIÓN N°1
(Consta de 05 páginas)

Señores oferentes:

Sírvanse considerar la presente Aclaración como parte integrante de los antecedentes que obran en su poder, para el estudio de la Licitación citada en la Referencia.

- 1) Se solicita aplazar el plazo de entrega de las ofertas, considerando que entremedio existe un feriado bastante prolongado y se hace difícil disponer de personal para el estudio de las ofertas y para refiro de hoja de oferta sobretodo para empresas que son de fuera de la región. Sumado a lo anterior, aun no se sube el calendario de la licitación.
Respuesta: Las fechas fueron aplazadas en Adición N°1 de fecha 13.09.2024 publicada entre los adjuntos de la presente licitación.
- 2) Favor subir autorización de Dirección de Vialidad para construcción de cuello de Pasaje Francisco Correa, comuna de Coltauco.
Respuesta: Se adjunta ORD. N°1993 de la Dirección de Vialidad del M.O.P. en donde se aclara que la Ruta H-348 de la comuna de Coltauco no corresponde a un camino enrolado por la Dirección de Vialidad. (2022-12-06 ORD1993 Vialidad Fco Correa.PDF)
- 3) Subir planos y EET aprobados y firmados por Dirección de Vialidad para Pasaje Francisco Correa, comuna de Coltauco.
Respuesta: Remítirse a respuesta de pregunta N°4.
- 4) El perfil transversal tipo (lamina 1 de 4), de Pasaje Francisco Correa, comuna de Coltauco, indica anchos de calzada variables, pero los perfiles transversales indican un ancho constante (Lamina 2 de 4), no se entiende, favor explicar.
Respuesta: Se deben considerar anchos variables.
- 5) La resolución de la Dirección de Vialidad que aprueba el empalme del Pasaje Las Tres Esquinas de la comuna de Coltauco, se encuentra vencida desde el año 2021, se solicita subir resolución vigente, ya que es de relevancia para el estudio saber los requisitos de esta entidad, ya que se deben considerar en los costos del proyecto.
Respuesta: Se adjunta ORD. N°1991 de la Dirección de Vialidad del M.O.P. que aprueba el proyecto de pavimentación denominado Las Tres Esquinas de la comuna de Coltauco. (2022-12-06 ORD Vialidad 1991 Aprueba 3 Esquinas.PDF)
- 6) Se solicita subir los planos y EET aprobados, firmados y vigentes del empalme con ruta de Vialidad del pasaje Las Tres Esquinas de la comuna de Coltauco.
Respuesta: El proyecto aprobado es el que se adjuntó en los antecedentes técnicos (carpeta REINGRESO VIALIDAD) de la presente licitación. Las Especificaciones Técnicas a utilizar para la ejecución de los proyectos que consideran Accesos de Vialidad son las EET SERVIU, también adjuntas en los antecedentes subidos al portal y que deben complementarse con los alcances y especificaciones indicados en el oficio de aprobación de la Dirección de Vialidad del M.O.P. Igualmente si el contratista adjudicado así decidiera proceder, puede retirar desde vialidad el proyecto o planos timbrados.
- 7) Planos del proyecto Pasaje Las Tres Esquinas, comuna de Coltauco, vienen sin el detalle de atravesos de tubos de 600 mm y uno que va con dado de refuerzo. Favor subir.
Respuesta: Se solicita revisar archivo denominado "Tres Esquinas Aguas Lluvias.dwg" que actualmente se encuentra dentro de los antecedentes subidos al portal para la presente licitación. Igualmente se adjunta nuevamente detalle solicitado con la siguiente descripción: Detalle atravesio.pdf
- 8) Lamina 5 de 5 de Pasaje Las Tres Esquinas comuna de Coltauco, aparece detalle de muros de boca. En planta de aguas lluvia no indica nada al respecto, pero se puede "deducir" que pertenecen a los atravesos proyectados. Se solicita aclarar.
Respuesta: Se aclara que los atravesos proyectados consideran la ejecución de muros de boca de acuerdo a lo que muestra el dibujo en planta de pavimentación del Pasaje Las Tres Esquinas comuna de Coltauco.
- 9) En ítemizado del Pasaje Las Tres Esquinas, comuna de Coltauco aparece el ítem "Suministro y colocación de subbase estabilizada CBR 40%", pero el perfil transversal del pasaje señala solamente Base estabilizada CBR 100%, se solicita aclarar.
Respuesta: De acuerdo a lo indicado en Ord. N°1991 de la Dirección de Vialidad del M.O.P. se considera subbase estabilizada en todo el Acceso que empalma con proyecto SERVIU indicado en planta de pavimentación, indicado también en ítemizado.
- 10) Claramente el perfil longitudinal del Pasaje Las Tres Esquinas, comuna de Coltauco, exige una gran cantidad de relleno, considerando las cotas de terreno v/s las de rasante proyectada, pero ese ítem no está considerado en el ítemizado. Se solicita aclarar.
Respuesta: Se adjunta perfil longitudinal modificado, con lo cual se eliminan los rellenos, para su referencia.
- 11) De acuerdo a la pregunta anterior, se solicita indicar especificaciones de los rellenos.
Respuesta: favor de remitirse a respuesta de pregunta N°10.
- 12) De acuerdo a pregunta 12, al ser rellenos, quedará el sector del veredon bastante mas bajo que la calzada proyectada y con posibilidades de erosión productos de las lluvias. Que solución se dará al respecto?
Respuesta: favor de remitirse a respuesta de pregunta N°10.
- 13) Respecto a pregunta 12, la calzada proyectada quedará hasta mas de 50 cm por sobre a lo que existe hoy. ¿Qué ocurrirá con los accesos a predios y sus portones de acceso?
Respuesta: favor de remitirse a respuesta de pregunta N°10.
- 14) ¿En que ancho se deberán ejecutar los rellenos?
Respuesta: favor de remitirse a respuesta de pregunta N°10.
- 15) Se solicita subir lo señalado en el punto 3.4 del ord 565 del 21 de abril del 2023 que Aprueba proyecto acceso; denominado: "Proyecto de acceso calle Alamiro Lagos, con Ruta H-76, comuna de Pichidegua", vale decir, El proyecto aprobado (Especificaciones y planos firmados por el Subdepto. de Faja Fiscal de la Dirección Regional de Vialidad), que es necesario entregar previo al inicio de las obras.
Respuesta: El proyecto aprobado es el que se adjuntó en los antecedentes técnicos (carpeta Vialidad Alamiro Lagos 2023) de la presente licitación. Las Especificaciones Técnicas a utilizar para la ejecución de los proyectos que consideran Accesos de Vialidad son las EET SERVIU, también adjuntas en los antecedentes subidos al portal y que deben complementarse con los alcances y especificaciones indicados en el oficio de aprobación de la Dirección de Vialidad del M.O.P. Igualmente si el contratista adjudicado así decidiera proceder, puede retirar desde vialidad el proyecto o planos timbrados.
- 16) Dentro de los antecedentes entregados, viene carta N°830/2023 UOCT de fecha 21-02-23 en la cual se autoriza la disminución de velocidad en el cruce de ruta H76 y Calle Alamiro Lagos en la comuna de Pichidegua. ¿Cuáles son los alcances de este documento?
Respuesta: El proyecto al que se hace alusión consideraba un radio de giro mayor al que actualmente se proyecta. Es por esta razón que se solicita a la UOCT autorizar disminución de velocidad.

- 17) Respecto a pregunta anterior (16), si es necesario ejecutar obras, se solicita subir proyecto al respecto.
Respuesta: Es solo informativo.
- 18) En Calle Alamiro Lagos, comuna de Pichidegua, se indica la demolición de cámara sifón existente y la construcción de cámara sifón nueva, pero itemizado indica la demolición y reconstrucción de sifón, se solicita aclarar si es solo la cámara o es el sifón completo que se demuele y se reconstruye.
Respuesta: De acuerdo a lo indicado en plano se considera la demolición total de la cámara sifón existente (sifón completo que incluye cámara) y se debe reconstruir en la nueva ubicación indicada en planta, la cámara sifón (sifón completo que incluye cámara) en donde también se considera reducción de tubería HDPE.
- 19) Respecto a pregunta 18, se solicita subir plano con el detalle de la cámara o del sifón a construir, ya que, no aparece en los planos.
Respuesta: Se adjunta detalle denominado D_cámara_sifon.pdf
- 20) En itemizado de proyecto de Calle Alamiro Lagos, comuna de Pichidegua, aparecen los ítems 16, 17 y 18 que tienen relación con señalizaciones y demarcaciones, pero en planos no existen planos asociados a estos ítems, se solicita aclarar.
Respuesta: Remítase a lo indicado en lámina del proyecto de vialidad, denominada "Lámina 1 de 1 Alamiro Lagos MOP.pdf" o en su defecto el archivo dwg contenido en la misma carpeta, específicamente el título "PLANTA SEGURIDAD VIAL EMPALME PASAJE UNO CON CALLE LAS RUEDAS RUTA H-76".
- 21) En itemizado de proyecto de Calle Alamiro Lagos, comuna de Pichidegua, aparecen los ítems 16, 17 y 18 que tienen relación con señalizaciones y demarcaciones, pero en planos no existen planos asociados a estos ítems, se solicita aclarar.
Respuesta: Remítase a respuesta de pregunta 20.
- 22) Respecto al ítem 19 del itemizado del proyecto de Calle Alamiro Lagos, comuna de Pichidegua, ¿cuáles y cuantos son los arranques domiciliarios a modificar?, ¿En que plano aparecen?
Respuesta: Se deben considerar todos los arranques domiciliarios existentes de las viviendas que enfrentan la vialidad a ejecutar.
- 23) En lámina 3 de 3 del proyecto de Calle Alamiro Lagos, comuna de Pichidegua aparece detalle de muros de boca que no aparecen señalados ni en plano de planta ni en itemizado, solo aparece detalle. Uno puede "adivinar" que están asociados a atroviesos de tubos, se solicita aclarar y estampar correctamente en planos para evitar confusiones.
Respuesta: Se aclara que los atroviesos proyectados consideran la ejecución de muros de boca de acuerdo a lo que muestra el dibujo en planta de pavimentación del Pasaje Las Tres Esquinas comuna de Coltauco.
- 24) En proyecto de San Vicente II, específicamente pasaje Los Pinos y Calle Gabriela Mistral, aparecen los cuellos de botella de vialidad con un achurado que no especifica a que corresponde ni tampoco aparece en la simbología, pueden explicar el por qué están achurados.
Respuesta: Corresponde a superficie a demoler de acuerdo a lo que se señala en planimetría.
- 25) Se solicita subir autorización de Vialidad vigente para proyectos de cuellos de empalme en proyecto San Vicente de II, ya que la que subieron está vencida desde el año 2023.
Respuesta: Se informa que al momento de la postulación del proyecto dicha aprobación se encontraba vigente y que será responsabilidad del contratista adjudicado tramitar la renovación de la vigencia de la aprobación por parte de vialidad.
- 26) Respecto a pregunta anterior (25), se solicita subir planos y EET aprobadas y firmadas por la Dirección de Vialidad, documentos necesarios para comenzar los proyectos.
Respuesta: El proyecto aprobado es el que se adjuntó en los antecedentes técnicos (VIAL) de la presente licitación. Las Especificaciones Técnicas a utilizar para la ejecución de los proyectos que consideran Accesos de Vialidad son las EET

3

SERVIU, también adjuntas en los antecedentes subidos al portal y que deben complementarse con los alcances y especificaciones indicados en el oficio de aprobación de la Dirección de Vialidad del M.O.P. Igualmente si el contratista adjudicado así decidiera proceder, puede retirar desde vialidad el proyecto o planos firmados. En caso de que dicha aprobación se encuentre vencida, será responsabilidad del contratista adjudicado tramitar la renovación de la vigencia de dicha aprobación por parte de vialidad.

- 27) Respecto a pregunta anterior (25), se solicita subir planos y EET aprobadas y firmadas por la Dirección de Vialidad, documentos necesarios para comenzar los proyectos.
Respuesta: Remítase a respuesta de pregunta 26.
- 28) Ante la gran cantidad de preguntas debido a las incongruencias de los proyectos, se solicita ampliar el plazo para la presentación de las ofertas y también aumentar el plazo de consultas de forma posterior a la primera ronda de respuestas. Lo anterior, para poder entregar un presupuesto serio y responsable.
Respuesta: Las fechas fueron aplazadas en Adición N°1 de fecha 13.09.2024 publicada entre los adjuntos de la presente licitación.
- 29) El ítem N°4 del Pasaje Francisco Correa, comuna de Coltauco señala subbase, pero el proyecto considera solamente base (Perfiles transversales). Favor aclarar.
Respuesta: Remítase a lámina 1 de 4 del proyecto de pavimentación Pasaje Francisco Correa, específicamente en el detalle "EMPLAME PROYECTADO", el que indica subbase en Acceso.
- 30) De acuerdo a lo visto en terreno, en el pasaje Francisco Correa, comuna de Coltauco, existen cruces de matices superficiales (PVC) por acequia existente. ¿Que solución se dará en ese caso?
Respuesta: Se deben mantener y reponer en caso de daños por causa de la construcción.
- 31) De acuerdo a lo visto en terreno, en el pasaje Francisco Correa, comuna de Coltauco, existen árboles de una importante envergadura a un costado de la calzada y que impiden ejecutar el ancho proyectado. Favor indicar la solución a este caso. Nota: Los árboles no figuran en el proyecto.
Respuesta: El proyecto no alcanza zona de árboles de gran envergadura, por lo tanto, no se considera traslado/eliminación de dichos árboles.
- 32) De acuerdo a lo visto en terreno, en el pasaje Francisco Correa, comuna de Coltauco, existe cruce de tubería que está filtrando en el sector del cuello de tuición de vialidad. Tal cruce no está reflejado en el plano del proyecto y el sector donde filtra es en muro de vivienda existente. ¿Que solución se dará a este caso?
Respuesta: Si lo mencionado en la consulta no aparece en el proyecto aprobado por este Servicio, será el oferente el responsable de visitar el terreno, identificar las condiciones, características, topografía, etc., que podrían incidir directamente en la ejecución de las obras y considerarlas en su oferta.
- 33) De acuerdo a lo visto en terreno, en el pasaje Francisco Correa, comuna de Coltauco, existen medidores de agua potable al costado de la calzada y que impiden ejecutar el ancho proyectado. Tales medidores se encuentran en la vía pública y no están reflejados en los planos del proyecto. Favor indicar solución para lo planteado.
Respuesta: En relación a esta situación, se considera la modificación de arranques de agua potable en itemizado. Se deben considerar todos los arranques domiciliarios existentes de las viviendas que enfrentan la vialidad a ejecutar.
- 34) De acuerdo a lo visto en terreno, en el pasaje Las Tres Esquinas, comuna de Coltauco, los atroviesos proyectados son en canales de regadío. En los antecedentes de la licitación no viene la autorización por parte de los canalistas para ejecutar dichas obras, solo viene la autorización de descarga de aguas lluvia. Se solicita subir dicha autorización con la respectiva factibilidad de corte de aguas para la ejecución de tales
Respuesta: Dentro de los antecedentes subidos al portal se incluye Autorización Descarga de Aguas Lluvias que considera todas las obras a ejecutar para dicha descarga. Con respecto a la autorización para la ejecución de las obras, el contratista adjudicado deberá coordinar con las entidades correspondientes los permisos que sean necesarios para la correcta ejecución de todas las obras consideradas en el proyecto.

4

- 35) De acuerdo a lo visto en terreno, en el pasaje Las Tres Esquinas, comuna de Coltauco, los atravesos proyectados son en canales de regadío. En los antecedentes de la licitación no viene la autorización por parte de los canalistas para ejecutar dichas obras, solo viene la autorización de descarga de aguas lluvia. Se solicita subir dicha autorización con la respectiva factibilidad de corte de aguas para la ejecución de tales atravesos.
Respuesta: Remítase a respuesta de pregunta 34.
- 36) De acuerdo a lo visto en terreno, en el pasaje Las Tres Esquinas, comuna de Coltauco, se verifica cámara de alcantarillado (frente a casa N°200), de la cual brota agua hacia la rasante existente, situación que ocurre cada vez que llueve de acuerdo a lo señalado por vecinos. Claramente, existe un colapso del sistema de alcantarillado que preocupa al ser pavimento asfáltico el proyectado. Favor señalar solución a esta problemática.
Respuesta: El proyecto se trata del mejoramiento de la pavimentación y no considera el mejoramiento del proyecto de alcantarillado sanitario existente.
- 37) De acuerdo al punto 12, letra e de la res. convoca, no cuadra la fecha de apertura de las ofertas, se solicita revisar.
Respuesta: Las fechas de la presente licitación, se encuentran descritas en Adición N°1 de fecha 13.09.2024 publicada entre los adjuntos de la presente licitación.


 SERVIU
 REGIÓN DE O'HIGGINS
 JEF. DANIELA SOTO VILLALÓN
 JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO DE C Y U.
 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

FFI / MPC

23 de septiembre del 2024

3. **APRUEBESE** Acta de Apertura de la licitación Privada N°642-72-O224 citada en visto N°6 de la presente Resolución;



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA N°642-72-O224**

**"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO,
GRUPO 5, COMUNAS DE COLTAUCO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT."**

DS 236/2002 (V. y U.)

En Rancagua, a 03 de octubre del 2024, a las 10:30 horas, en presencia de los funcionarios autorizados por SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se procede a la recepción y apertura electrónica de las Ofertas correspondientes a la Licitación Privada N°642-72-O224. El Presupuesto Oficial estimativo es de \$ 452.049.708 dado a conocer en las Bases de Licitación.

Detalle de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	CUMPLE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES	VALOR OFERTA UF	CALIFICACION CERTIFICADO RENAC MINVU
CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA	NO	-	98,43
CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL SPA	SI	17.665,68	-
SOCIEDAD CONSTRUCTORA D Y V LTDA.	SI	19.313,084	99,3

OBSERVACIONES:


 FIRMA COMISION
 CAMILO ITURRA PRADO


 FIRMA COMISION
 MARY HELEN PAZ CERDA


 FIRMA COMISION
 PAULA RIVAS VARAS


 FIRMA MINISTRO DE FE

4. **APRUÉBESE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N°642-72-O224, citado en el visto N°7 de la presente Resolución.



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PRIVADA N°642-72-O224
"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE COLTAUCO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT. DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".

1. GENERALIDADES

El presente informe evalúa las ofertas presentadas a la Licitación Privada SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins N°642-72-O224 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE COLTAUCO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT. DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS", la que fue realizada el día 03 del mes de octubre del año 2024, a las 10:30 horas, en dependencias de SERVIU.

2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMATIVO Y MODALIDAD DE LICITACIÓN

El Presupuesto Oficial Estimativo de la Licitación Privada N°642-72-O224 es de \$452.049.708 dado a conocer en las Bases de la Licitación.
 La Licitación N°642-72-O224 es por Sistema a Suma Alzada modalidad con Proyecto proporcionado por el SERVIU y precio determinado por el oferente, conforme a lo dispuesto en el artículo 5º, N°1, letra a) de las Bases Generales Reglamentarias D.S. N°236/2002.

3. REVISIÓN DE ANTECEDENTES

Se presentó el siguiente Oferente al Acto de Apertura de las ofertas:

OFERENTE 1: CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA.
OFERENTE 2: CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL SPA
OFERENTE 3: SOCIEDAD CONSTRUCTORA D Y V LTDA.

Constructora Paso Ancho Spa no presenta Anexos Administrativos solicitados en Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución N°38/2012, por lo tanto, se rechaza su oferta durante el acto de apertura.

Según lo anterior, las ofertas válidamente presentadas en el acto de apertura fueron:

OFERENTE	CUMPLE PRESENTACIÓN ANTECEDENTES	CALIFICACION CERTIFICADO RENAC MIRVU	VALOR OFERTA ECONOMICA EN UF
CONSTRUCTORA SAN CRISTOBAL SPA	SI	-	17.665,68
SOCIEDAD CONSTRUCTORA D Y V LTDA.	SI	99,3	19.313,084

Posterior al acto de apertura, se revisaron los antecedentes de las ofertas válidamente presentadas, verificándose que éstas dan cumplimiento a lo exigido en las Bases de la presente Licitación:

SOBRES O PAQUETES		S. CRISTOBAL	D.Y.V
Antecedentes de Presentación	Presenta dos sobres o paquetes cerrados denominados: Documentos Anexos y Oferta Económica	N/A	N/A
	Cada sobre o paquete identifica el nombre, domicilio, teléfono, email y firma del oferente; incluyendo identificación de la propuesta y el N° de licitación	N/A	N/A
	Las ofertas se presentan Archivadas en carpetas.	N/A	N/A
	Presenta una carpeta original y dos copias	N/A	N/A

DOCUMENTOS ANEXOS			
Anexo N°1	Presenta Anexo 1 según formato entregado por Bases	SI	SI

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN N°642-72-O224
 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE COLTAUCO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT."
 1 de 5



Identificación del R. legal y de los profesionales	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI
	Presenta todos los profesionales solicitados por Bases		

Anexo N°2 Carta de Compromiso del Equipo de profesionales	Presenta Anexo 2 según formato entregado por Bases	SI	SI
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI
	Presenta todos los profesionales solicitados por Bases	SI	SI
	El documento está firmado por todos los profesionales	SI	SI

Currículum Prof. Residente o E. de Obras Profesional Autocontrol Prof./ Tec. Topógrafo Prof./Tec. Prev. de Riesgo	Presenta todos los Currículum de los Profesionales indicados en Anexo N°1 firmados por el Oferente o su Representante Legal	SI	SI
	El Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor o Constructor Civil (Art. N°75 DS 226)	SI	SI
	Es Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Constructor o Constructor Civil o Técnico de la Construcción con al menos ... de experiencia en Control de Calidad de Obras (art. 11.3.3 DS N° 85)	SI	SI
	Es profesional o Técnico titulado en el área de Topografía (punto N°15 del Anexo de Condicionantes Especiales)	N/A	N/A
	Es profesional o Técnico titulado en Prevención de Riesgos (Anexo N°1)	SI	SI

Certificado de Título	Presenta todos los Certificados de Título de los Profesionales indicados en Anexo N°1 firmados por el Oferente o su R. Legal	SI	SI	
	Profesional Residente	Cumple con los años de experiencia solicitados por Bases (punto N°15 del ACE) 3 AÑOS	SI	SI
	Profesional Autocontrol	Cumple con los años de experiencia solicitados por Bases (punto N°15 del ACE) 2 AÑOS	SI	SI
	Profesional/ Tec. Topógrafo	Cumple con los años de experiencia solicitados por Bases (punto N°15 del ACE)	N/A	N/A

Certificado de Antecedentes Comerciales	Presenta Certificado, con una antigüedad de no más de 10 días contados desde la fecha de la apertura de la licitación, en el cual se acredite que no presenta morosidad ni protestas	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI

Anexo N°3 Hoja de Declaración	Presenta Anexo 3 según formato entregado por Bases	SI	SI
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI

Descripción de los Met. y sec. constructivas	Presenta documento según lo requerido por Bases	SI	SI
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI

Anexo N°4 Cronogramas de prod. e histag.	Presenta Anexo 4 según formato entregado por Bases de con las principales actividades de los diferentes frentes de trabajo	SI	SI
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI

Anexo N°5	Presenta Anexo 5 según formato entregado por Bases	SI	SI
-----------	--	----	----



Lista de equipos y maquinarios	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI
Anexo N°6	Presenta Anexo 6 según formato entregado por Bases	SI	SI
Lista de Recursos Humanos	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI
Anexo N°7	Presenta Anexo 7 según formato entregado por Bases	SI	SI
Cronogramas de P. contractuales	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI
Anexo N°8	Presenta Anexo 8 según formato entregado por Bases	SI	SI
Programa de Trabajo en Carta Gantt	El documento no está incompleto (ejemplo: partidas, fechas, duración actividad y periodos de 28 días), adulterado o ilegible	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI
Programación de obra	Presenta programación de obra en programa project 2010 o compatible	SI	SI
	Detalla las características del proyecto (nombre de la obra, número de licitación, profesional a cargo, fecha de inicio y término)	SI	SI
	Detalla las diferentes tareas o actividades (subtareas), indicando el tiempo previsto para cada una de ellas y los porcentajes de avance para establecer los flujos mensuales, (indicar claramente las comunas si corresponde).	SI	SI
	Indica los inicios y términos de cada una de las partidas, tareas o actividades, señalando expresamente la relación de los predecesores inmediatos para cada actividad.	SI	SI
	Visualiza explícitamente el camino crítico del proyecto (ruta crítica).	SI	SI
	Presenta Curva S de costo y avance físico	SI	SI
Anexo N°9	Presenta Anexo 9 según formato entregado por Bases	SI	SI
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
Programación financiera	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI
	La programación financiera no incluye valores profarma ni anticipos	SI	SI
Anexo N°10	Presenta Anexo 10 según formato entregado por Bases	SI	SI
Lista de trabajos que se supone subcontratar	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI
	Si no declara subcontratos se debe informar	SI	SI
Anexo N°11	Presenta Anexo 11 según formato entregado por Bases	SI	SI
Lab. para control de calidad	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI
Anexo N°12 o 13	Presenta Anexo 12 ó 13 según formato entregado por Bases	SI	SI
Declaración	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI



Jurada Simple	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI
Anexo N°15 ó 16	Presenta Anexo 15 ó 16 según formato entregado por Bases	SI	SI
Mandato legalizado ante Notario Público	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El documento está firmado por el proponente o su representante legal	SI	SI
	Presenta firma y timbre de Notario Público	SI	SI
OFERTA ECONOMICA			
Formulario de Oferta	Presenta documento foliado con timbre y firma de la U. de Infraestructura.	SI	SI
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El valor ofertado coincide con el valor total de Presupuesto	SI	SI
	El valor de la oferta no supere el monto máximo, para la modalidad contratación letra c) del art. N°5 del DS N°236	N/A	N/A
Presupuesto detallado	Presenta documento de acuerdo a formato entregado por Bases	SI	SI
	El documento no está incompleto, adulterado o ilegible	SI	SI
	El valor ofertado coincide con el valor del Formulario de Oferta	SI	SI
En caso de varios tramos o vías	Presenta presupuesto de cada tramo o vía	SI	SI
	Están todos los tramos o vías identificados en presupuesto resumen.	N/A	N/A

Las ofertas se encuentran en relación al monto del presupuesto oficial estimativo en el porcentaje descrito a continuación:

OFERENTES	PRESUPUESTO OFICIAL EN \$	OFERTA ECONOMICA EN UF	% SOBRE MONTO FINANCIAMIENTO
CONSTRUCTORA SAN CRISTÓBAL SPA	\$ 452.049.708 = 11.920,58 UF (Calculada a la fecha de la UF 37.921,78 del día del acto de apertura)	17.665,68	48,19%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA D Y V LTDA.		19.313,084	62,01 %

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS VÁLIDAMENTE PRESENTADAS

De acuerdo a pauta de evaluación indicada en punto 13 de las Bases administrativas Especiales de la Licitación Privada N°642-72-O224, se determina el puntaje parcial y total obtenido por los Oferentes, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:

* Oferta Económica	: 80%
* Calificación RENAC	: 20%
Total	: 100%

a. Áreas a evaluar de las Ofertas

a.1 Calificación de la Oferta Económica de acuerdo a la siguiente fórmula (80%):

$$POE = \frac{100 \times OF_{min}}{OF}$$

Donde:

POE = Puntaje Oferta Económica
 OF = Monto Oferta en Evaluación
 OFmin = Menor valor de oferta entre las ofertas en evaluación
 POE = 100 pts.



Empresa Constructora	Valor Ofertado	Puntaje Parcial	Ponderación 80%
CONSTRUCTORA SAN CRISTÓBAL SPA	17.665,68	$\frac{100 \times 17.665,68}{17.665,68} = 100$	80
SOCIEDAD CONSTRUCTORA D Y V LTDA.	19.313,084	$\frac{100 \times 17.665,68}{19.313,084} = 91,47$	73,18

a.2 Calificación que registre en el Registro Nacional de Contratistas (20%):

Empresa Constructora	Calificación RENAC	Cumple con BAE	Puntaje Parcial	Ponderación 20%
CONSTRUCTORA SAN CRISTÓBAL SPA	-	SI	99,3	19,86
SOCIEDAD CONSTRUCTORA D Y V LTDA.	99,3	SI	99,3	19,86

5. PUNTAJE TOTAL Y CONCLUSIÓN DEL INFORME

Puntaje Total de las Ofertas Presentadas

OFERENTES	a) OFERTA ECONÓMICA	b) CALIFICACION RENAC (DS N° 127)	PUNTAJE OBTENIDO	PRELACIÓN
CONSTRUCTORA SAN CRISTÓBAL SPA	80	19,86	99,86	1°
SOCIEDAD CONSTRUCTORA D Y V LTDA.	73,18	19,86	93,04	2°

De acuerdo al análisis técnico y económico realizado por la Comisión Técnica evaluadora, se entrega el presente informe, realizado de acuerdo a Pauta de Evaluación especificada en punto 13 de las Bases Administrativas Especiales, en donde se concluye que la oferta de la empresa CONSTRUCTORA SAN CRISTÓBAL SPA supera en un 48,19% el monto del presupuesto oficial, esto para la Toma de decisión de la Adjudicación, de la Licitación Privada N°642-72-O224 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE COLTAUICO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT.",

Sin otro particular,


PAULA CORTEZ AGUIRRE
COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA


MARY HELEN PAZ CERDA
COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA


CAMILO ITURRA PRADO
COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA


ÓMAR GUTIERREZ MESINA
VºBº DIRECTOR SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS



RANCAGUA, 29 DE OCTUBRE DEL 2024

OBS. ENVIAR A AUTORIZAC. DE MINISTERIO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN N°642-72-O224
"CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE COLTAUICO,
PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT."
5 de 5

5. **ACÉPTESE** la oferta, **ADJUDÍQUESE y CONTRÁTESE** a CONSTRUCTORA SAN CRISTÓBAL SPA RUT: 77.481.053-6 la licitación Privada que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PRIVADA N°642-72-O224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 5, COMUNAS DE COLTAUICO, PICHIDEGUA Y SAN VICENTE DE TT.

VALOR TOTAL: 17.665,68 UF

6. El plazo de ejecución de las Obras será de **270 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;
7. El SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins pagará a la empresa CONSTRUCTORA SAN CRISTÓBAL SPA hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N°5 a través

de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;

8. De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre del SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual.

FIEL CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE SEGURO	3% CONTRATO
A nombre de SERVIU O'Higgins	529,98 U.F.

9. La Empresa tendrá un plazo de 15 días contados desde la fecha en que se comuniquen el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la propuesta, para suscribir tres copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.).

10. **DESÍGNESE** a la Fiscalización Técnica de Obras a los profesionales que se indica:

DAVID QUINTANA RIFFO, CONSTRUCTOR CIVIL (DIRECTOR DE OBRAS)
YASNA POBLETE GALARCE, CONSTRUCTOR CIVIL (FTO)

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de supervisar las obras y fiscalizar el cumplimiento del contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación.

11. El gasto que demande al SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins el requerimiento señalado se imputará al Presupuesto Vigente del Servicio, al Subtítulo 31 Item 02 Asig.004 Obras Civiles, N°642-72-O224 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, VI REGIÓN, CÓDIGO BIP 40031825-0 el año 2025 hasta la cifra que se señala a continuación:

Año	Hasta el monto de
2025	\$601.247.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU OHIGGINS

MPC/FTT/DSV/CSQ/CAO/JOH/MHG

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU OHIGGINS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO DIRECCIÓN AVENIDA ARTURO PRAT 66 COLTAUCO
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHIDEGUA DIRECCIÓN AV. INDEPENDENCIA 525 PICHIDEGUA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TT. DIRECCIÓN TAGUA TAGUA 222
- SECCIÓN CONTRALORIA INTERNA
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN DE OBRAS CIVILES
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

